

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SEGUIDO
POR ALFONSO DE JESÚS CAMPUZANO RHENALS CONTRA ASEGURADORA
SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.

Rad. No. 47-001-31-53-002-2022-00050-00

Mediante determinación adoptada en audiencia el 14 de diciembre de 2023 se resolvió fijar el 24 de enero de la presente anualidad a las 9:00 a.m. como fecha y hora para continuar con la realización de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., sin embargo, en atención a que durante la mañana de este día se presentó fallas en el suministro de energía eléctrica y de internet en el edificio donde funciona esta agencia judicial, además de problemas en la funcionalidad de Microsoft 365, no se pudo llevar a cabo la diligencia y en consecuencia se hace necesario reprogramar la misma.

Por lo anterior, se

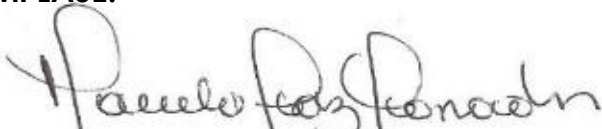
RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia convocada para el 24 de enero de 2024 y en su lugar fijar para ello el día **veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las nueve (9:00) de la mañana**, y quedará a elección de las partes asistir de manera presencial en la sala de audiencia No 313 del piso 3 Edificio Benavidez Macea, ubicado en la calle 23 No 5-63 de Santa Marta o de forma virtual a través del siguiente link <https://call.lifesizecloud.com/20484721>

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 1 del artículo 372 del –CGP- cítese a las partes del presente asunto para que concurran a fin que bajo la gravedad de juramento surtan interrogatorio de parte que sobre los hechos de la demanda el cual efectuara el despacho. Éste se practicará en la misma diligencia.

Adviértase a los extremos en litis y sus apoderados que la inasistencia tendrá las consecuencias procesales y pecuniarias que en su contra señala la Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	
Por estado No.	de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 26 de enero de 2024.	
Secretaria, _____.	